

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 094

Fecha Estado: 27-07-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131030122000026100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE A. MEDINA Y CIA. S.C.S.	Auto resuelve solicitud remanentes Julio 26/2023 No tiene en cuenta embargo de remanentes del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.	26/07/2023		
05001310301220200034000	Divisorios	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GALLO	ANA MARIA VARGAS GOMEZ	Auto resuelve recurso Julio 26/2023 ratifica lo resuelto en auto del 09-06-2023, concede apelación, ordena remitir link al Tribunal.	26/07/2023		
05001310301220200034000	Divisorios	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GALLO	ANA MARIA VARGAS GOMEZ	Auto resuelve solicitud remanentes Julio 26/2023 Tiene en cuenta embargo del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.	26/07/2023		
05001310301220220016000	Verbal	MARIA LUBIELA PEREZ SANCHEZ	FRANCISCO ANTONIO PARRA TABORDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Julio 26/2023 Declaró desierto recurso.	26/07/2023		
05001310301220220031100	Verbal	ROBERTO LEON CARVAJAL SANTA	PROVEEDORES DE SOLUCIONES LOGISTICAS SAS PROTRANSPORTE SAS	Auto pone en conocimiento Julio 26/2023 Tiene en cuenta contestación, reconoce personería, ordena remitir link.	26/07/2023		
05001310301220220031100	Verbal	ROBERTO LEON CARVAJAL SANTA	PROVEEDORES DE SOLUCIONES LOGISTICAS SAS PROTRANSPORTE SAS	Auto corre traslado Julio 26/2023 de las excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio por el término de cinco (5) días.	26/07/2023		
05001310301220220035800	Verbal	MANUEL SALVADOR ARANGO MUÑOZ	DOMINIQUE MAHARAJ	Auto pone en conocimiento Julio 26/2023 ratifica lo resuelto en auto del 20-06-2023, concede apelación, ordena levantar medida.	26/07/2023		
05001310301220220037400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	WILLIAM DE JESUS TAMAYO PALACIO	Auto pone en conocimiento Julio 26/2026 agrega concepto procurador, constancia consignación y requiere a la parte demandante.	26/07/2023		
05001310301220220044000	Verbal	MARTA ELENA LLANO SERNA	HEREDEROS DE ALDEMAR DE JESUS GRAJALES GRAJALES	Auto pone en conocimiento Julio 26/2023 respuesta del Incoder, previo a oficiar a registro se requiere a la parte actora para aclaración.	26/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220220045400	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN DARIO SANCHEZ LOPEZ	ELKIN DARIO GIRALDO HOYOS	Auto pone en conocimiento Julio 26/2023 Ordena notificación por aviso.	26/07/2023		
05001310301220230008400	Verbal	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto corre traslado Julio 26/2023 de las excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio por el término de cinco (5) días, reconoce personería.	26/07/2023		
05001310301220230017700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	JORGE RODOLFO ESCALANTE NIEVES	Auto requiere Julio 26/2023 no se tiene por notificado, requiere al demandado.	26/07/2023		
05001310301220230023200	Verbal	EDIFICIO PORTO SANTO P.H.	INVERSIONES EURO S.A.	Auto inadmite demanda Julio 26/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	26/07/2023		
05001310301220230024600	Verbal	SIRLEY YISET AGUDELO	WILMAR ALEXANDER LONDOÑO PELAEZ	Auto rechaza demanda Julio 25/2023 por falta de competencia, ordena remitir al Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia - Antioquia.	26/07/2023		
05001310301220230026300	Expropiación	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ECOPETROL SA	Auto inadmite demanda Julio 26/2023 Exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	26/07/2023		
05001310301220230026400	Verbal	ALEXANDRA MONSALVE GIRALDO	SOTRAMES S.A.	Auto inadmite demanda Julio 26/2023 Exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	26/07/2023		
05001400301320180017801	Verbal	LUZ SOL DE JESUS ARROYAVE VELEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Julio 26/2023 concede al apelante el término de cinco (5) días para que sustente la alzada.	26/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-07-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS
SECRETARIO (A)